

ACTA NUMERO DIECISIETE. En la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango, a las Diez horas y treinta minutos del día once de Mayo del dos mil veintitrés. Sesión ordinaria celebrada por el concejo municipal de esta ciudad, presidida y convocada por el Profesor Raúl Andrés Peña Landaverde, Alcalde Municipal Propietario, estando presente el Señor Síndico Municipal, Wílfido Menjívar, estando presentes también los miembros regidores propietarios en su orden: Orbelina Martínez de Maldonado, Señor Miguel Morales Portillo, Lcda. Briseyda Lisseth Aguilar Lémus, Señor Elmer Enrique Morales Orellana, Señor Joaquín Ernesto Polanco Polanco, Lcda. Erling Yamileth Menjívar Menjívar, Señorita Maritza Roxana Flores Clavel, quien cubre al Señor Oscar Arnulfo Aguilar Cisneros por motivos de permiso personal, Dra. Claudia Jacqueline Castro de Mejía, quien cubre al Señor Joel Aguilar Aguilar por motivos de permiso personal, 1° 2° 3° 4° 5° 6° 7° y 8°, regidor respectivamente, estando presentes también los miembros regidores suplentes en su orden Señor Melvin Antonio Franco Rivera, y Señor David Roberto Orellana Tobar, como 2° Y 4°. regidor respectivamente, presente también el Señor Tito Avelio Perdomo Contreras, actuando como Secretario de Actuaciones y establecido el quórum correspondiente como lo establece el Art. 41 del Código Municipal, el Señor Alcalde informó al pleno del concejo informaciones relativas a las competencias municipales luego este concejo acuerda discutir varios puntos de agenda, luego este concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal, acuerda: emitir los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO. APROBACION DE REPOSICION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO.** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y artículos 55, 56 y 57 de la ley Transitoria del registro del Estado Familia y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio y a solicitud de las siguientes personas: **MARIA DOLORES ESCOBAR DE PEREZ**, representada por ella misma. **PEDRO AQUINO VALLE**, representado por su apoderada **Orfa Albelica González Peñate**. **RIGOBERTO REYES**, representado por el mismo. **MANUEL DE JESUS RODRIGUEZ PALACIOS**, representado por el mismo. **OSCAR EDGARDO LEVERON POLANCO**, representado por su apoderada Licda. Matilde Elizabeth Vásquez y **DANIA MARISOL MAGAÑA ARRUE**, representada por su apoderado Lic. Simeón Humberto Velásquez Reyes. La primera persona, manifiesta que su partida de nacimiento se encuentra deteriorada en 10% aproximadamente, tal como lo comprueba con la partida de nacimiento que presenta, bajo el No. 13 folio 06 del año 1948, por haber sido reproducida el 21 de Abril de 2023, quien nació el 10 de Enero de 1948, siendo hija de María Escobar. La segunda persona manifiesta a través de su apoderada **Orfa Albelica González Peñate**, que su partida de nacimiento se encuentra deteriorada en un 3% aproximadamente, tal como lo comprueba con la partida de nacimiento que presenta bajo el No. 09 folios 04 y 05 del año 1976, por haber sido

reproducida el 24 del mes de Abril de 2023, quien nació el 28 de Diciembre de 1975, siendo hijo de Juana Valle y José Aquino Mancía. La tercera persona, manifiesta que su partida de nacimiento se encuentra deteriorada en un 3% aproximadamente, tal como lo comprueba con partida de nacimiento que presenta, bajo el No. 385. Folios 216-217 del año 1958, por haber sido reproducida el 02 de Mayo de 2023, por haber sido reproducida el 02 de Mayo de 2023, quien nació el 20 de Septiembre de 1958, siendo hijo de Natividad Reyes. La cuarta persona, manifiesta que su partida de nacimiento se encuentra deteriorada en un 5% aproximadamente, tal como lo comprueba con partida de nacimiento que presenta bajo el No. 05 folio 03 del año 1957, quien nació el 25 de Diciembre de 1,956, siendo hijo de José Rodríguez y Aminta Palacios. La quinta persona, manifiesta a través de su apoderada Licda. Matilde Elizabeth Vásquez, que su partida de nacimiento se encuentra deteriorada en un 25% aproximadamente y ausencia de lectura en el mismo porcentaje, tal como lo comprueba con certificación de partida de nacimiento que presenta, bajo el No. 776 folios 480 y 481 del año 1971, por haber sido reproducida el día cinco de mayo de 2023, quien nació el 01 de Noviembre de 1971, siendo hijo de Marta Alicia Polanco y La Sexta persona, manifiesta a través de sus apoderado Lic. Simeón Humberto Velásquez Reyes, que su partida de nacimiento se encuentra deteriorada en un 2% aproximadamente, tal como lo comprueba con partida de nacimiento que presenta, bajo el No. 817, folio 335 del año 1981, por haber sido reproducida el 09 de Mayo de 2023, quien nació el 20 de Agosto de 1,981, siendo hija de Filimón Magaña Barrientos y Antonia Romero. Y teniendo interés en reponer dichos asientos, comparecen a solicitar su reposición con base a lo establecido en los Arts. 56 y 57 de la ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del matrimonio, ofreciendo como prueba la referidas certificaciones y en vista de que los solicitantes presentan pruebas documentales en la que consta que las partidas de nacimiento que se pretenden reponer, se encuentran en las circunstancias mencionadas, con base a las disposiciones legales antes citadas, por unanimidad **ACUERDA:** 1) Ordenar la reposición y asiento de la partida de nacimiento antes mencionadas, por ser procedente y tenerse por probadas las circunstancias manifestadas por los mismos. Certifíquese y comuníquese a la Jefa del Registro del Estado Familiar de Alcaldía Municipal para que proceda a su cumplimiento, que además deberá cumplir con lo dispuesto en el Art. 54 de la Ley Transitoria del Registro del estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO DOS. NOTA DE LA OFICINA DE SALUD AMBIENTAL, NUEVA CONCEPCION.** Visto nota procedente de la Oficina de Salud Ambiental, de fecha 09 de Mayo de 2023, por medio de la cual solicitan al concejo el apoyo de la ejecución de la Campaña de Fumigación domiciliar en las zonas urbanas de Nueva Concepción, del 22 de Mayo al 14 de Junio de 2023 ya que según encuestas entomológicas

realizadas por personal técnico nos encontramos con índices de manifestación larvaria y población de zancudos adultos en niveles altos ya que con la presencia de algunas lluvias los criaderos de zancudos han incrementado poniendo en riesgo la salud de la población en la detención de casos sospechosos de Arbovirosis, es por eso que solicitan el apoyo con el desarrollo de dicha campaña, por lo que solicitan el apoyo con lo siguiente: a) 120 galones de diésel. 50 galones de gasolina especial. 4 equipos de fumigación térmico portátil. Recursos Humanos para fumigar y Vehículo, la fumigación domiciliar tendrá una cobertura de 3,000 viviendas del casco urbano de nueva concepción. En virtud de lo anterior y en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo código, ACUERDA: 1) Aprobación de apoyo a la Oficina de Salud Ambiental Nueva Concepción consistente en donarles 60 galones de Diésel. 25 galones de gasolina especial. Asimismo prestarles 4 equipos de fumigación térmica portátil. Recursos Humanos para Fumigar y el Vehículo. 2) Se autoriza a la Unidad de Compras Públicas (UCP), para que realice el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad que resulte de la compra del combustible aprobado de los fondos propios. 4) Se instruye a la Unidad Financiera, para que asigne la cifra presupuestaria del Presupuesto Municipal Vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.

ACUERDO NUMERO TRES. APROBACION DE CONCEDER PERMISO PERSONAL SIN GOCE DE SUELDO A LA EMPLEADA BLANCA ESPERANZA CASTRO MANCIA. JEFA (UCP).

El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 67 del Reglamento Interno de Trabajo, ACUERDA: 1) Conceder permiso sin goce de sueldo a la empleada **Blanca Esperanza Castro**, quien se ha venido desempeñando como Jefa de la Unidad de Compras Públicas (UCP), por el lapso de tiempo de 13 días, iniciando el 07 de Junio y finalizando el 19 de Junio del corriente año, por motivos personales. 2) Asimismo el Concejo acuerda nombrar a la empleada Xiomara Estefany Sandoval Ramos, como Jefa de la Unidad de Compras Públicas (UCP) en forma interina mientras dure el permiso de la empleada Blanca Esperanza Castro Mancía y devengará la cantidad de \$ 383.76 por ese tiempo (13 días) 3) Se autoriza a la Unidad de Recursos Humanos, realizar el procedimiento respectivo. 4) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo que se ha venido cancelando. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO**

NUMERO CUATRO. APROBACION DE APOYO AL CONSEJO DE DIRECCION DEL DISTRITO EDUCATIVO 04-14 DEL MUNICIPIO DE NUEVA CONCEPCION.

El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo código, ACUERDA: 1) Aprobación de apoyo al Consejo de Dirección del Distrito Educativo 04-14 del Municipio de Nueva Concepción, consistente en donarles 3 trofeos, ya

que estarán realizando un torneo deportivo a nivel distrital (Practican la Convivencia Deportiva Sanamente, donde participarán las instituciones educativas en las categorías de primero y segundo ciclo, el cual se desarrollará en el Estadio Municipal de Nueva Concepción el día 19 de Mayo 2023 de las 8:00 a.m en adelante.2) Se autoriza a la Unidad de Compras Públicas (UCP), para que realice el procedimiento respectivo, a fin de cotizar los 3 trofeos hasta por la cantidad de \$ 80.00. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad que resulte de la compra de los 3 trofeos, de los fondos propios. 4) Se instruye a la Unidad Financiera, para que4 asigne la cifra presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO CINCO. APROBACION DE CELEBRACION DE UN ACTO SIMBOLICO DEL DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: 1) Aprobación de celebración de un acto simbólico del día Mundial del Medio Ambiente, el cual se celebrará el día 05 de Junio de 2023 en la Cancha de Basquetbol del Parque Central, para lo cual se invitarán a los Centros Escolares del casco urbano. Así como la Entrega de 20 arbolitos por institución. Entrega de 100 libras de abono orgánico por institución. Poner a disposición la donación de 50 arbolitos a personas particulares. Poner a disposición 200 libras de abono orgánico para donación a personas particulares a razón de 5 libras por cada arbolito. Así como también se apoyará con el área de comunicaciones para amenizar el evento.2) S instruye a la Unidad del Medio ambiente para que realice el procedimiento respectivo. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO SEIS. APROBACION DE PAGO DE HORAS EXTRAS.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo código, ACUERDA: 1) Aprobación de pago de horas extras a personal del Cuerpo de Agentes del CAM.. Personal de barrido y recolección de basura. Promoción y Desarrollo de Programas de Saneamiento Ambiental, Servicios Generales, Prevención y Combate de Enfermedades, 2023. Prevención de Violencia. Por la cantidad de **Un Mil Novecientos Treinta y Cinco 25/100 Dólares (\$ 1935.25)**, por haber laborado los días 05, 06 y 08 de Abril y 1º. De Mayo 2023, de la semana santa, de acuerdo al siguiente:''''''

PERSONAL DEL CAM QUE LABORO EL DIA 05 DE ABRIL DE 2023

FONDO COMUN

No	NOMBRE	CARGO	SALARIO	HORAS LAB.	TOTAL
1	MAURO ANTONIO LANDAVERDE	AGENTE DEL CAM	\$ 365.00	7	\$ 21.29
2	JUAN PABLO MOLINA	AGENTE DEL CAM	\$ 402.57	7	\$ 23.48
3	SANTIAGO LOPEZ ROSA	AGENTE DEL CAM	\$ 365.00	7	\$ 21.29

4	OSCAR ALFREDO ESCOBAR MORALES	AGENTE DEL CAM	\$ 391.35	7	\$ 22.83
5	ERNESTO RIVERA	AGENTE DEL CAM	\$ 395.04	7	\$ 23.04
TOTAL					\$ 111.93

PREVENCION DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO NUEVA CONCEPCION 2023

No	NOMBRE	CARGO	SALARIO	HORAS LAB.	TOTAL
1	MARCOS DE JESUS CISNEROS	AGENTE DE SEGURIDAD	\$372.75	7	\$ 21.74
2	JESUS RIVERA	AGENTE DE SEGURIDAD	\$372.75	7	\$ 21.74
TOTAL					\$ 43.48

PERSONAL DEL CAM QUE LABORO EL DIA 06 DE ABRIL DE 2023

FONDO COMUN

No	NOMBRE	CARGO	SALARIO	HORAS LAB.	TOTAL
1	MANUEL DE JESUS HERCULES	AGENTE DEL CAM	\$ 395.12	24	\$ 79.02
TOTAL					\$ 79.02

PERSONAL DEL CAM QUE LABORO EL DIA 07 DE ABRIL DE 2023

FONDO COMUN

No	NOMBRE	CARGO	SALARIO	HORAS LAB.	TOTAL
1	MAURO ANTONIO LANDAVERDE	AGENTE DEL CAM	\$ 365.00	24	\$ 73.00
2	SANTIAGO LOPEZ ROSA	AGENTE DEL CAM	\$ 365.00	24	\$ 73.00
3	ERNESTO RIVERA	AGENTE DEL CAM	\$ 395.04	24	\$ 79.01
4	RENE OMAR VILLEDA PINEDA	AGENTE DEL CAM	\$ 365.00	24	\$ 73.00
TOTAL					\$ 298.01

PREVENCION DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO NUEVA CONCEPCION 2023

No	NOMBRE	CARGO	SALARIO	HORAS LAB.	TOTAL
1	MARCOS DE JESUS CISNEROS	AGENTE DE SEGURIDAD	\$372.75	24	\$ 74.55
TOTAL					\$ 74.55

PERSONAL DEL CAM QUE LABORO EL DIA 08 DE ABRIL DE 2023

FONDO COMUN

No	NOMBRE	CARGO	SALARIO	HORAS LAB.	TOTAL
1	JOSE AMILCAR ANDRADE	AGENTE DEL CAM	\$ 449.28	17	\$ 63.65
2	MANUEL DE JESUS HERCULES	AGENTE DEL CAM	\$ 395.12	17	\$ 55.98
3	EDGAR ELIAS PORTILLO	AGENTE DEL CAM	\$ 379.60	17	\$ 53.78
4	JOSE ANTONIO LOPEZ	AGENTE DEL CAM	\$ 365.00	17	\$ 51.71
TOTAL					\$ 225.12

PERSONAL QUE LABORO EL DIA 06 DE ABRIL 2023

FONDO COMUN

No	NOMBRE	CARGO	SALARIO	HORAS LAB	TOTAL
1	JOSE EFRAIN AVELAR	MOZO DEL TREN DE ASEO	\$ 396.97	7	\$ 23.16
2	JOSE CARLOS QUIJADA	MOTORISTA	\$ 526.61	8	\$ 35.11
3	JAVIER RIVERA FRANCO	ENC.MINIESTADIO	\$ 406.40	8	\$ 27.09
4	RAFAEL ANTONIO VILLEDA	RASTRO MUNICIPAL	\$ 400.00	8	\$ 26.67
5	JOSE TOMAS GUARDADO	MOZO DEL TREN DE ASEO	\$ 400.68	7	\$ 23.37
6	JUAN ANTONIO CARRILLO	MOTORISTA	\$ 521.64	8	\$ 34.78
TOTAL					\$ 170.18

PROYECTO: PROMOCION Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE SANEAMIENTO ALBIENTAL, SERVICIOS GENERALES, PREVENCION Y COMBATE DE ENFERMEDADES, 2023

No	NOMBRE	CARGO	SALARIO	HORAS LAB	TOTAL
1	JORGE ALBERTO DIAZ	BARREDOR	\$ 365.00	7	\$ 21.29
2	MOISES GUILLERMO SARACAY	SERVICIOS VARIOS	\$ 365.00	7	\$ 21.29
3	FRANCISCO GOMEZ OLIVA	BARREDOR	\$ 365.00	7	\$ 21.29
4	ELISEO LOPEZ	SERVICIOS VARIOS Y APOYO EN COORDINACION DE ACTIVIDADES	\$ 380.00	8	\$ 25.33
TOTAL					\$ 89.20

25 % FODES					
No	NOMBRE	CARGO	SALARIO	HORAS LAB	TOTAL
1	JULIO CRISTOBAL AVILES	JEFE SERV.GENERALES	\$ 700.00	8	\$ 46.67
TOTAL					\$ 46.67

**PERSONAL QUE LABORO EL DIA 08 DE ABRIL 2023
FONDO COMUN**

No	NOMBRE	CARGO	SALARIO	HORAS LAB	TOTAL
1	JUAN ANTONIO CARRILLO	MOTORISTA	\$ 521.64	4	\$ 17.39
TOTAL					\$ 17.39

PROYECTO: PROMOCION Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE SANEAMIENTO ALBIENTAL, SERVICIOS GENERALES, PREVENCION Y COMBATE DE ENFERMEDADES, 2023

No	NOMBRE	CARGO	SALARIO	HORAS LAB	TOTAL
1	ARNULFO SANCHEZ ALEMAN	BARREDOR	\$ 365.00	5	\$ 15.21

2	JOSE DANIEL PINEDA	BARREDOR	\$ 365.00	5	\$ 15.21
3	JOSE ABEL HERNANDEZ	BARREDOR	\$ 365.00	5	\$ 15.21
4	LUCIO ERNESTO BELTRAN	BARREDOR	\$ 365.00	5	\$ 15.21
5	JOSE GERARDO GUARDADO	ENC. DE BODEGA	\$ 365.00	4	\$ 12.17
6	ELISEO LOPEZ	SERVICIOS VARIOS Y APOYO EN COORDINACION DE ACTIVIDADES	\$ 380.00	4	\$ 12.67
TOTAL					\$ 85.68

25 % FODES					
No	NOMBRE	CARGO	SALARIO	HORAS LAB	TOTAL
1	JULIO CRISTOBAL AVILES	JEFE SERV.GENERALES	\$ 700.00	4	\$ 23.33
TOTAL					\$ 23.33

PERSONAL DEL CAM QUE LABORO EL DIA 01 DE MAYO 2023

FONDO COMUN

	NOMBRE	CARGO	SALARIO	HORAS.LAB	TOTAL
1	JOSE OSCAR HERNANDEZ MENJIVAR	AGENTE DEL CAM	\$ 416.16	7	\$ 24.28
2	ELMER GUZMAN MORALES	AGENTE DEL CAM	\$ 391.35	7	\$ 22.83
3	MIGUEL ANGEL RAMOS HERRERA	AGENTE DEL CAM	\$ 391.35	7	\$ 22.83
4	JUAN ANTONIO CABRERA	AGENTE DEL CAM	\$ 391.35	7	\$ 22.83
5	PABLO JHONATAN MEJIA	AGENTE DEL CAM	\$ 365.00	7	\$ 21.29
6	MANUEL DE JESUS HERCULES SANTO	AGENTE DEL CAM	\$ 395.12	7	\$ 23.05
7	JUAN PABLO MOLINA	AGENTE DEL CAM	\$ 402.57	17	\$ 57.03
8	MAURO ANTONIO LANDAVERDE	AGENTE DEL CAM	\$ 365.00	17	\$ 51.71
TOTAL					\$ 245.85

PREVENCION DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO NUEVA CONCEPCION 2023

	NOMBRE	CARGO	SALARIO	HORAS.LAB	TOTAL
1	MARCO DE JESUS CISNEROS	AGENTE DE SEGURIDAD	\$372.75	17	\$ 52.81
2	JESUS RIVERA	AGENTE DE SEGURIDAD	\$372.75	17	\$ 52.81
3	HERNAN QUINTANILLA	AGENTE DE SEGURIDAD	\$372.75	7	\$ 21.74
TOTAL					\$ 127.36

PERSONAL QUE LABORO EL DIA 01 DE MAYO 2023

FONDO COMUN

No	NOMBRE	CARGO	SALARIO	HORAS LAB	TOTAL
1	JOSE EFRAIN AVELAR	MOZO DEL TREN DE ASEO	\$ 396.97	7	\$ 23.16
2	JOSE CARLOS QUIJADA	MOTORISTA	\$ 526.61	8	\$ 35.11
3	SALVADOR CUELLAR LOPEZ	BARRENDERO DE CALLES	\$ 393.23	7	\$ 22.94
4	JUAN ANTONIO CARRILLO	MOTORISTA	\$ 521.64	8	\$ 34.78
TOTAL					\$ 115.99

PROYECTO: PROMOCION Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE SANEAMIENTO ALBIENTAL, SERVICIOS GENERALES, PREVENCION Y COMBATE DE ENFERMEDADES, 2023

No	NOMBRE	CARGO	SALARIO	HORAS LAB	TOTAL
1	JORGE ALBERTO DIAZ	BARREDOR	\$ 365.00	7	\$ 21.29
2	MOISES GUILLERMO SARACAY	SERVICIOS VARIOS	\$ 365.00	7	\$ 21.29
3	JOSE ABEL HERNANDEZ	BARRENDERO	\$ 365.00	7	\$ 21.29
4	JOSE GERARDO GUARDADO	ENCARGADO DE BODEGA	\$ 365.00	8	\$ 24.33
5	ELISEO LOPEZ	SERVICIOS VARIOS Y APOYO EN COORDINACION DE ACTIVIDADES	\$ 380.00	8	\$ 25.33
6	ARNULFO SANCHEZ ALEMAN	BARREDOR	\$ 365.00	7	\$ 21.29
TOTAL					\$ 134.82

25 % FODES					
1	JULIO CRISTOBAL AVILES	JEFE SERV.GENERALES	\$ 700.00	8	\$ 46.67
TOTAL					\$ 46.67

2) Se autoriza a la Unidad de Recursos Humanos, realizar el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar las cantidades antes mencionadas de los fondos a los cuales correspondan. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO SIETE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE EVER ALEXANDER CASTANEDA CASTRO.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91, del mismo código, ACUERDA: 1) Aprobar el pago a nombre **EVER ALEXANDER CASTANEDA CASTRO**, por la cantidad de **CINCUENTA Y DOS 50/100 Dólares (\$52.50)**, amparado en la factura número 0329 por el suministro de 12 almuerzos para repartirlo en reunión de concejo el día 11 de mayo del 2023. 2) Se autoriza a la Unidad de Compras Públicas (UCP), para que elabore el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios. 4) Se autoriza a Gerencia financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO OCHO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE CELESTINO DIAZ FLORES.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91, del mismo código, ACUERDA: 1) Aprobar el pago a nombre **CELESTINO DIAZ FLORES**, por la cantidad de **SETENTA Y CINCO 00/100 Dólares (\$75.00)**, amparado en la factura número 01346 por el suministro de 25 almuerzos para repartirlo a equipo de futbol de tercera división. 2) Se autoriza a la Unidad de Compras Públicas (UCP), para que elabore el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la

cantidad antes mencionada de los Fondos Propios. **4)** Se autoriza a Gerencia financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO NUEVE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE CARLOS AUGUSTO ABARCA ARGUETA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91, del mismo código, ACUERDA: **1)** Aprobar el pago a nombre **CARLOS AUGUSTO ABARCA ARGUETA**, por la cantidad de **DOSCIENTOS SETENTA Y TRES 55/100 Dólares (\$273.55)**, amparado en la factura número 0464 por el servicio de reparación de motocicleta Honda placa M145403 propiedad de esta municipalidad. **2)** Se autoriza a la Unidad de Compras Públicas (UCP), para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios. **4)** Se autoriza a Gerencia financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO DIEZ. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE CARLOS AUGUSTO ABARCA ARGUETA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91, del mismo código, ACUERDA: **1)** Aprobar el pago a nombre **CARLOS AUGUSTO ABARCA ARGUETA**, por la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y CUATRO 90/100 Dólares (\$184.90)**, amparado en la factura número 0465 por el servicio de reparación de MOTO PATRULLA placa M-98008. **2)** Se autoriza a la Unidad de Compras Públicas (UCP), para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios. **4)** Se autoriza a Gerencia financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO ONCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE LUCAS ALCIDES PINEDA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91, del mismo código, ACUERDA: **1)** Aprobar el pago a nombre **LUCAS ALCIDES PINEDA**, por la cantidad de **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS 90/100 Dólares (\$262.90)**, amparado en las facturas número 0176, 0175 y 0174 por el suministro de 4 resmas de papel continuo, memorias USB y el servicio de instalación de red para diferente áreas de la municipalidad. **2)** Se autoriza a la Unidad de Compras Públicas (UCP), para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios. **4)** Se autoriza a Gerencia financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO DOCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE JUAN MIGUEL ALVAREZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: **1)** Aprobación de pago a nombre de **JUAN MIGUEL ALVAREZ**, por la cantidad de **CUATROCIENTOS DIECISEIS 20/100 Dólares (\$416.20)**, Amparados en cotización, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, por el servicio de mantenimiento preventivo a pickup MAZDA, placas N8099, propiedad de esta municipalidad. **2)** Se autoriza a la Unidad de Compras Públicas (UCP), para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **Mantenimiento, Reparación y Compra De Maquinaria, Mobiliario y Equipo De La Alcaldía Municipal De Nueva Concepción, 2023, fase II.** **4)** Se autoriza a Gerencia financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime.

Comuníquese.- ACUERDO NUMERO TRECE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE JUAN MIGUEL ALVAREZ. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: **1)** Aprobación de pago a nombre de **JUAN MIGUEL ALVAREZ**, por la cantidad de **CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO 95/100 Dólares (\$435.95)**, Amparados en cotización, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, por el servicio de mantenimiento preventivo a pickup MAZDA, placas N9329, propiedad de esta municipalidad. **2)** Se autoriza a la Unidad de Compras Públicas (UCP), para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios. **4)** Se autoriza a Gerencia financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO CATORCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE JOSE CRISTIAN LEON.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: **1)** Aprobación de pago a nombre de **JOSE CRISTIAN LEON**, por la cantidad de **CUATROCIENTO CINCUENTA Y UNO 00/100 Dólares (\$451.00)**, Amparados en cotización, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, por el servicio de reparación de camión de volteo placa N16927. **2)** Se autoriza a la Unidad de Compras Públicas (UCP), para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **Mantenimiento, Reparación y Compra De Maquinaria, Mobiliario y Equipo De La Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2023, fase II.** **4)** Se autoriza a Gerencia financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO QUINCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE SEGUROS SURA, S.A.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: **1)** Aprobación de pago a nombre de **SEGUROS SURA, S.A.** por la cantidad de **QUINIENTOS VEINTISIETE 91/100 Dólares (\$527.91)**, Amparados en cotización, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, por fianza de fiel cumplimiento de compensación ambiental. **2)** Se autoriza a la Unidad de Compras Públicas (UCP), para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios. **4)** Se autoriza a Gerencia financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese.-** Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presenta acta que firmamos.

Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde

Alcalde Municipal.

Prof. Wilfido Menjívar

Síndico Municipal.

Orbelina Martínez de Maldonado

Miguel Morales Portillo

1ª. Regidora Propietaria.

2º. Regidor Propietario

Briseyda Lisseth Aguilar Lémus

Elmer Enrique Morales Orellana

3ª. Regidora Propietaria

4ª. Regidor Propietario

Joaquín Ernesto Polanco Polanco

Erling Yamileth Menjívar Menjívar

5º. Regidor Propietario

6ª. Regidora Propietaria

Maritza Roxana Flores Clavel

Claudia Jacqueline Castro de Mejía

7º. Regidor Propietario

8º. Regidor Propietario.

Melvin Antonio Franco Rivera

David Roberto Orellana Tobar

2º. Regidor Suplente

4º Regidor Suplente

Tito Avelio Perdomo Contreras

Secretario Municipal